

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 14 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se notifican a los interesados actos relativos a los procedimientos sancionadores que se citan.*

Intentada la notificación por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en Boletines Oficiales, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1.	RAFAEL J. HITTA PRADO	28472316H	AMPLIACIÓN DENUNCIADOS Y PLAZOS DE RESOLUCIÓN	SE/2017/200/PART/RSU
2.	INMACULADA MARTÍN DE ARRIVA HDEZ.	28856917J	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2018/14/GC/VP
3.	RAMÓN MORENO MUÑOZ	26252020G	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2018/17/GC/CAZ
4.	MANUEL RUIZ SÁNCHEZ	28537799C	ACUERDO DE INICIO	SE/2018/38/GC/CAZ
5.	RAFAEL NIETO ESPINAR	28726159X	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/2018/44/GC/ENP
6.	PEDRO GONZÁLEZ GARCÍA	08876706V	ACUERDO DE INICIO	SE/2018/106/GC/CAZ

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales» de esta capital, en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 14 de junio de 2018.- El Delegado, José Losada Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»